

Buenos Aires, 10 de febrero de 2016



ALONSO Y BERGMAN CREAN LA PRIMERA UNIDAD DE ÉTICA Y TRANSPARENCIA EN UN MINISTERIO

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y la Oficina Anticorrupción (OA) firmaron hoy un convenio para la creación de la Unidad de Ética y Transparencia dentro del ámbito del Ministerio que tendrá como objetivo supervisar la ejecución de políticas implementadas para incrementar los controles y transparencia de la gestión.

La Unidad funcionará como un área de coordinación que asistirá al Ministerio en "la implementación de medidas que promuevan el conocimiento y respeto de normas éticas, la transparencia y la prevención de actos de corrupción". Según indica el convenio, se busca "fomentar las acciones que favorezcan a la ética pública, la transparencia, el acceso a la información, la participación ciudadana y detectar las posibles conductas irregulares que puedan existir dentro del sistema".

Entre sus tareas, tendrá a cargo capacitar a los empleados públicos del Ministerio, elaborar programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia, realizar una evaluación de los procesos de contratación pública, relevar la información existente sobre la administración de recursos, establecer un mecanismo único de denuncias sobre posibles delitos contra la Administración Pública que pudieran derivar perjuicios para el patrimonio del Ministerio y crear una plataforma de información y colaboración ciudadana para facilitar el conocimiento ciudadano y colaborar en el proceso de publicación y actualización de datos abiertos.

Laura Alonso, Secretaria de Ética Pública, Transparencia y Lucha Contra la Corrupción, expresó: "La creación de la Unidad de Ética y Transparencia en el Ministerio de Ambiente es la primera en su tipo. Es un avance importantísimo para la promoción de políticas de transparencia y para el fortalecimiento de la Oficina Anticorrupción y de su vinculación con otros organismos del Estado. Esperamos que sea el comienzo de una fructífera relación con este ministerio y que otros también se sumen". Además, agregó: "La capacitación a los funcionarios y a los empleados en materia de ética pública, el fortalecimiento de los sistemas de compras y contrataciones y el diseño de herramientas de transparencia que permitan a la ciudadanía un mayor control serán parte del plan de trabajo".

Por su parte, Sergio Bergman, ministro de Ambiente y Desarrollo Sustentable, señaló: "El trabajo colaborativo con la Oficina Anticorrupción nos permite en el Ministerio poder marcar un punto de inflexión. No solamente dejamos de ser Secretaría y empezamos a ser Ministerio, sino que diferenciamos las auditorías generales de lo que tiene que ver con establecer protocolos de transparencia para la gestión. Es muy importante volver a jerarquizar la función pública desde una ética y una práctica, donde la política y lo público esté al servicio de la gente, para servir a la gente y no para servirse de ella".

"Como tenemos una deuda con la sociedad argentina -que es rendirle cuenta de lo que hemos recibido, de todos los actos de corrupción, que en general fueron comunicados por investigación periodística- es nuestra obligación que no sean versiones sino auditorías serias con procedimientos de estándar internacional vinculado a las leyes de Ética Pública de la Nación. Esto permite tener un gobierno abierto y transparente, publicando lo que hacemos en el Ministerio y

dando acceso a todos los ciudadanos, pero también rindiendo cuentas de lo que hemos recibido, algo también que requiere no de un enunciado sino de un trabajo serio y profesional. Es, asimismo, no poner a todos en la misma dimensión; diferenciar a los funcionarios públicos que hacen su trabajo de manera eficiente, ética y transparente de aquellos que, más que ser juzgados, debieran ser juzgados por sus acciones. Esto debe volver a dignificar al funcionario público", concluyó Bergman.

